

SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIÓN E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PROTOCOLO DE ATENCIÓN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS CRISIS POR PANDEMIA COVID-19	V0- Marzo de 2020

OBJETIVO

Reforzar los PROTOCOLOS DE AISLAMIENTO ENFERMEDADES INFECCIOSAS para el personal del servicio de radiología, intervencionismo e imágenes diagnósticas.

USUARIOS DEL DOCUMENTO

Todo el personal que interviene en el servicio de radiología, intervencionismo e imágenes diagnósticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Las imágenes diagnósticas para los pacientes con sospecha o positivos para COVID-19 (recomendaciones Publicado por ACR y adaptadas marzo 18 2020)

1. Los Jefes y Coordinadores de los departamentos de Radiología dentro del servicio de imágenes diagnósticas en las clínicas y atención de urgencias deben ser los encargados de que se cumplan las recomendaciones generales publicadas por el Ministerio de Salud y Keralty en cada servicio, así como las comunicaciones a socializar con el equipo en aras de mantener la seguridad de los usuarios y funcionarios y la calidad en la prestación del servicio.
2. Promover la no realización de estudios radiológicos diagnósticos o intervencionistas en pacientes mayores de 60 años y menores de 18 años, sin patologías relevantes o en aquellos inmunosuprimidos, con enfermedades crónicas y en tratamiento con quimioterapia, exceptuando los casos de emergencia o que requieran un manejo prioritario, identificados a través de las rutas oncológicas definidas en cada institución. Priorizar la toma de imágenes para responder eficientemente a la pandemia COVID-19.

SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENSIONISMO E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PROTOCOLO DE ATENCIÓN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS CRISIS POR PANDEMIA COVID-19	V0- Marzo de 2020

3. Aumentar los intervalos de tiempo entre exámenes diagnósticos de las diferentes modalidades (rayos X, fluoroscopia, ecografía, mamografía, densitometría, TC y RM) y de esta manera disminuir el volumen de pacientes en las salas de espera.
4. Actuar conjuntamente a nivel hospitalario con los servicios de urgencias y hospitalización, para minimizar el riesgo de contagio en los servicios de radiología.
5. Cancelar, posponer o realizar en forma virtual las reuniones científicas, gremiales y actividades académicas próximas, a nivel internacional, nacional y local.
6. Replicar con los servicios de urgencias y médicos remitentes la pertinencia de los estudios de rayos X, tomografía de tórax y ecografía en los pacientes con sospecha o infección confirmada por COVID-19, de acuerdo con los lineamientos internacionales presentes (Radiology Department Preparedness for COVID-19: Radiology Scientific Expert Panel).
7. Realizar cuestionario para aplicar a pacientes que acudan al servicio de imágenes diagnósticas que incluyan la detección de síntomas respiratorios.
8. Generar espacio dentro del servicio para aislar los pacientes mientras es remitido o notificado.
9. Entrenar a todo el personal del servicio de imágenes diagnósticas en lo referente a las recomendaciones y disposiciones dadas por el Ministerio de Salud.
10. Asegurar la disposición de material de aislamiento personal, contar en cada servicio con paquetes de aislamiento para el personal que vaya a atender estos pacientes (en TAC, RX y unidad de Intervencionismo).

SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENSIÓNISMO E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PROTOCOLO DE ATENCIÓN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS CRISIS POR PANDEMIA COVID-19	V0- Marzo de 2020

11. Utilizar en lo posible la telerradiología, según disponga en Vicepresidencia de Tecnología.
12. Diseñar procedimiento de protección para personal que atienda pacientes sospechosos según recomendaciones del Ministerio de Salud (pacientes deben tener mascarilla, aislamiento por gotas o medidas de aislamiento aéreo si aplica) y asegurar el uso obligatorio de los elementos de protección personal definido.
13. Evaluar la pertinencia de la toma de estudio solicitado a pacientes con infección confirmada, en comunicación con médicos encargados del paciente.
14. Por guía revisadas: en pacientes COVID-19 positivo, en hospitalización se debe definir en cada Clínica quien y cuando decide tomar estudio (se recomienda un TACAR por paciente).
15. Definir las rutas de desplazamiento de los pacientes al TAC (teniendo en cuenta bloquear ascensor y realizar desinfección posterior del ascensor y sala de TAC rutinaria).
16. Definir en cada turno que personal entrara en contacto con el paciente con sospecha o diagnóstico de COVID-19 (se recomienda personal de enfermería que traslado el paciente (el paciente obligatoriamente debe bajar con mascara N-95 o entubado si es el caso) y Tecnólogo que realizara el estudio. Contar con Kits de seguridad biológica en TAC (bata antifluido, tapabocas quirúrgico, protección ocular y guantes). Una vez definidos estos realizar simulacro de atención.
17. Realizar limpieza profunda y desinfección de sala una vez se termine el estudio de los pacientes en sospecha y confirmados. (Quien lo realiza y con que producto)
18. En lo posible crear salas de radiología convencional aisladas, definido por cada departamento de cada una de las clínicas, para Rx simple se sugiere tener un portátil exclusivo para este tipo de

SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENSIONISMO E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PROTOCOLO DE ATENCIÓN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS CRISIS POR PANDEMIA COVID-19	V0- Marzo de 2020

pacientes y tomar las RX Simple de tórax su lugar de hospitalización.

19. Lavarse las manos con agua y jabón (o usando soluciones desinfectantes) antes y después de atender a un paciente.
20. Realización de estudios portátiles en la medida de lo posible a pacientes diagnosticados, con los protocolos de aislamiento y limpieza de equipos posterior.
21. Desinfectar todo el material que haya tenido contacto con el paciente diagnosticado y todo el material que haya tocado el personal que haya contactado con el paciente (aplicar el protocolo por contacto y gotas).

ELABORADO POR

REVISADO POR

Carlos Álvarez

Vicepresidencia de Gestión en Salud Clínica Colsanitas.

APROBADO POR

COMISIÓN GLOBAL KERALTY COVID-19

Fin del documento.